



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

"Indicadores sobre Derecho a un Juicio Justo. Nuestro Tribunal Líder en México y en el Mundo."



CIRCULAR CJDF 41/2014

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA PENAL.

PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 65-29/2014**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de junio del año dos mil catorce, se hace de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** autorizar la implementación de una interfaz de envío automático de avisos de libertades, a través del Sistema de Información Estadística de la materia Penal (SIEMP) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Gobierno del Distrito Federal, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Turno de Consignaciones Penales y Justicia para Adolescentes, ambas del propio Tribunal, lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas en materia de seguridad de información con las que cuentan actualmente el SIEMP; asimismo se instruye a los Jueces Penales para que a través de los servidores públicos que se encuentran dados de alta como usuarios del Sistema de Información Estadística de la materia Penal (SIEMP), encargados de la captura habitual de las libertades, **lleven a cabo el registro diario y de forma instantánea**, una vez que se haya determinado el otorgamiento de libertad efectiva, de igual forma será la misma instrucción para los usuarios responsables de validar y enviar las libertades a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, en relación con el acuerdo plenario 38-24/2014, emitido en sesión del veinte de mayo de dos mil catorce, haciéndoles del conocimiento a los citados servidores públicos, que en caso de inobservancia del presente acuerdo, se podría actualizar uno de los supuestos que establece la fracción XXII del artículo 47, de la Ley de Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en relación con lo dispuesto en los artículos 51, 56 y 220, fracciones III, XXI, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y demás relativos y aplicables, por lo que se les exhorta para que en el ámbito de sus respectivas competencias y a través del ejercicio cotidiano de sus funciones, cumplan con lo dispuesto en las disposiciones mencionadas.

Asimismo se instruye a la Directora de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, para que otorgue capacitación abierta y continua en las oficinas de la Dirección de Estadística de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de lunes a jueves, en un horario de las diez a las doce horas, a los usuarios encargados de validar y enviar las libertades a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, y lleve a cabo la elaboración de un manual de usuario para la operación del módulo; instruyendo al Oficial Mayor del H. Tribunal, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Informática de la propia institución, tome las acciones a que haya lugar y gire las instrucciones necesarias con la finalidad de que la **infraestructura de comunicaciones y redes se encuentre siempre disponible** para el envío automático de las notificaciones de libertad a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

México, D.F., a 03 de julio de 2014

**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**